



EXP – UNC 42234/2011

RESOLUCION HCD N° 263/2011

VISTO

El pedido de la Dra. Lucía Arena de renovar el Centro de Transferencia “Innovaciones Tecnológicas y Educativas: Fenómenos Ambientales”;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado la reglamentación vigente, Res. HCS N° 491/96 y Ord. HCD N° 2/2006, con su Anexo I;

Que la Comisión de Extensión de este Cuerpo, aconseja aprobar la solicitud de la Dra. Lucía Arena.

Que existe el acuerdo de la Secretaria de Extensión de FaMAF, Dra. Patricia Bertolotto;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E

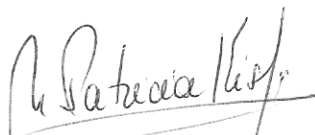
ARTÍCULO 1º: Renovar por el término de dos años el Centro de Transferencia “Innovaciones Tecnológicas y Educativas: Fenómenos Ambientales”, bajo la dirección de su responsable Dra. Lucía Arena.

ARTÍCULO 1º: Dejar constancia de la obligación del Centro de Transferencia de cumplimentar con los informes exigidos por la reglamentación vigente, conforme a los plazos, formas y términos establecidos por la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ltch


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.